



**Concejo
de Bogotá**

CIRCULAR No. 34

Para: Funcionarios de la Corporación

Asunto: Cronograma para la integración e inscripción de equipos de trabajo para la vigencia 2020.

Cordial saludo.

La Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá, ante la situación de fuerza mayor, generada con ocasión de la pandemia del COVID-19, así como el aislamiento preventivo obligatorio que se decretó desde el mes de marzo de 2020 y ante las distintas prórrogas que se han efectuado al mismo, lo que ha pospuesto el inicio de la Convocatoria de Equipos de Trabajo. En este sentido y dando cumplimiento al Plan Institucional de Incentivos, se permite invitar a los funcionarios vinculados mediante Carrera Administrativa o Libre Nombramiento y Remoción, que lleven mínimo un (1) año de tiempo de servicio ininterrumpido en la Corporación, a integrar equipos de trabajo, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1083 de 2015 y la Resolución 214 de 2019 *“Por la cual se expide el procedimiento para la selección de equipos de trabajo que formulen y desarrollen proyectos de mejoramiento de la gestión del Concejo de Bogotá, D.C.”*. En cumplimiento de dicho marco normativo, nos permitimos presentar el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA EQUIPOS DE TRABAJO:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1 Convocatoria a los funcionarios para participar en equipos de trabajo, mediante circular expedida por el(a) Director(a) Administrativo(a), en la cual se señalará la metodología, procedimiento, normas aplicables y condiciones generales que regulan la selección de equipos de trabajo.	Primera semana de junio de 2020	
2 Reunión con todos los funcionarios que manifiesten interés en participar en los equipos de trabajo, en la cual los responsables del proceso de talento humano deberán explicar detalladamente el procedimiento para la selección de equipos de	Segunda semana de junio, fecha propuesta, viernes 12 de junio de 2020, hora por definir.	A través de plataforma tecnológica que se informará previamente por correo electrónico.





Concejo de Bogotá

	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
	trabajo que formulen y desarrollen proyectos de mejoramiento de la gestión del Concejo de Bogotá, D.C.		
3	Inscripción de los equipos de trabajo y radicación de los proyectos en la ventanilla de correspondencia.	Tercera semana de junio, fecha propuesta jueves 18 de junio de 2020 hasta las 5:00 pm.	A través del correo electrónico autorizado para tramitar correspondencia: correspondencia@concejobogota.gov.co .
4	Presentación inicial de los equipos de trabajo inscritos y del contenido general de cada proyecto formulado, ante el comité de incentivos y el equipo técnico de apoyo.	Cuarta semana de junio, fecha propuesta miércoles 24 de junio de 2020, hora por definir.	Según las circunstancias en dicho momento respecto a la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia del COVID - 19, de manera presencial o a través de plataforma tecnológica que se informará previamente por correo electrónico.
5	<ul style="list-style-type: none">✓ Publicación en la red interna e intranet de la lista de los equipos de trabajo aceptados.✓ Comunicación a todos los equipos de trabajo de los resultados y el análisis efectuado a cada proyecto.	Quinta semana de junio, fecha propuesta martes 30 de junio de 2020.	
6	Reclamación escrita de única oportunidad de los equipos de trabajo rechazados, ante el comité de incentivos, para que este reconsidere el resultado.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la lista, fecha propuesta jueves 02 de julio de 2020.	A través del correo electrónico autorizado para tramitar correspondencia: correspondencia@concejobogota.gov.co
7	Respuesta del comité de incentivos confirmando o revocando la decisión, la cual deja en firme la lista de equipos de trabajo aceptados.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la radicación de la reclamación, fecha propuesta lunes 06 de julio de 2020.	
8	Presentación y exposición del 30% de avance del proyecto, ante el comité de incentivos y el equipo técnico de apoyo.	Quinta semana de julio, fecha propuesta lunes 27 de julio de 2020.	Según las circunstancias en dicho momento respecto a la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia del COVID - 19, de manera presencial o a través de plataforma tecnológica que se informará previamente por correo electrónico.





Concejo de Bogotá

ACTIVIDAD		FECHA	OBSERVACIONES
9	Notificación a los equipos de trabajo sobre los resultados de la evaluación del 30%.	Primera semana de agosto, fecha propuesta lunes 03 de agosto de 2020.	
10	Radicación y entrega del proyecto desarrollado y ejecutado.	Cuarta semana de octubre, fecha propuesta lunes 19 de octubre de 2020.	A través del correo electrónico autorizado para tramitar correspondencia: correspondencia@concejobogota.gov.co
11	Presentación final en audiencia pública y sustentación del proyecto ante los funcionarios de la Corporación.	Última semana de octubre, fecha propuesta lunes 26 de octubre de 2020	Según las circunstancias en dicho momento respecto a la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia del COVID-19, de manera presencial o a través de plataforma tecnológica que se informará previamente por correo electrónico.
12	Evaluación del 70% restante del proyecto, por parte del comité de incentivos, con el acompañamiento del equipo técnico de apoyo.	Primera semana de noviembre, fecha propuesta martes 03 de noviembre de 2020.	
13	Selección y publicación del resultado final, producto de la sumatoria de las evaluaciones obtenidas por los equipos de trabajo. (Se informará a los equipos de trabajo el cumplimiento de la implementación y desarrollo de los trabajos en la entidad).	Segunda semana de noviembre, fecha propuesta viernes 13 de noviembre de 2020.	
14	El Comité de Incentivos seleccionará a los equipos de trabajo que obtengan una calificación definitiva igual o superior a 900 puntos, es decir, que alcancen el nivel de excelencia, en orden de mérito y de acuerdo con el mayor puntaje se establecerá el primero, segundo y tercer lugar	Tercera semana de noviembre, fecha propuesta viernes 20 de noviembre para la presente vigencia.	
15	Otorgamiento de incentivos en ceremonia pública	Cuarta semana de noviembre, fecha propuesta jueves 26 de noviembre.	

Vale la pena señalar, que el cronograma anteriormente señalado, podrá ser ajustado de manera justificada por el Comité de Incentivos, lo cual será comunicado oportunamente a los integrantes de los equipos de trabajo, por el proceso de talento humano, de





Concejo de Bogotá

conformidad con lo señalado en el parágrafo 3, del artículo 6, de la Resolución No. 214 del 19 de marzo de 2019.

Es importante reiterar que los equipos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a lo estipulado en la Resolución 214 de 2019.

La presente Circular rige a partir de su publicación.



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

Elaboró: Diego Hernando Vargas Vargas, Profesional Universitario.
Revisó: Angela María Andrade Perdomo, Asesora Mesa Directiva.

